

Jesuitas españoles en Bolonia (1768-1773)¹

Enrique Giménez
Universidad de Alicante

La noticia de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles llegó a Bolonia hacia mediados de abril de 1767, y causó gran impacto, como en el resto de Europa. Según Giovanni Zambeccari, de aquella inesperada nueva hablaban “todas las suertes de personas”; los jesuitas boloñeses, que alardeaban de conocedores de los arcanos de la alta política, apuntaban que la decisión de Carlos III no era sino consecuencia obligada de cierto artículo secreto que incluía el Tercer Pacto de Familia firmado con Luis XV en 1761². No fue menos comentada la sorprendente decisión de Clemente XIII, quien no permitió el desembarco de los jesuitas españoles en los Estados Pontificios y los envió a la isla de Córcega, noticia celebrada por los boloñeses con alivio, pues en caso de haber desembarcado los expulsos en Civitavecchia, como estaba previsto, hubieran sido muchos los que habrían pasado a residir en su Legación, “la cual está ya llena de frailes, y particularmente los de dicha religión”³.

El senador Giovanni Zambeccari era el encargado de informar puntualmente a la Secretaría de Estado española de cuanto, en su opinión, podía tener interés para la corte madrileña, es decir, “las voces que corren aquí, las cuales participo a V. E. para no callarle nada de lo que se dice”⁴. Desde 1722 las funciones de representación de la monarquía española en Bolonia recaían en la aristocrática familia boloñesa de los Zambeccari⁵, primero en el conde Paolo Patrizio Zambeccari y desde septiembre de 1754 en su sucesor en el título Giovanni Zambeccari, “colonello aggregato al reggimento della Regina” del ejército del Rey de las Dos Sicilias, a quien también

¹ Publicado en *La presenza in Italia dei gesuiti iberici espulsi, Aspetti religiosi, politici, culturali*, a cura di Ugo Baldini, Gian Paolo Brizzi, Bologna, 2010, pp. 125-156.

² A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi* Bolonia, 25 de abril de 1767.

³ A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi* Bolonia, 30 de abril de 1767.

⁴ A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi* Bolonia, 11 de julio de 1767.

⁵ Otros miembros de la familia Zambeccari fueron benefactores de bibliotecas de la ciudad. En 1744, monseñor Francesco Zambeccari donó unos 2.000 volúmenes a la biblioteca del Colegio de los jesuitas de Santa Lucía, mientras que el conde Francesco Maria Zambeccari hizo una importante donación al Instituto de la Ciencia, en BALSAMO, Luigi, “Le biblioteche dei Gesuiti”, en Gian Paolo Brizzi y Anna Maria Matteucci (eds.), *Dall'isola alla città. I Gesuiti a Bologna*, Bologna, 1988, pp. 183-192.

representaba desde 1766, y poseedor de una importante pinacoteca que fue admirada por Leandro Fernández de Moratín a su paso por Bolonia en septiembre de 1793⁶, compuesta por 490 obras⁷. En ese mismo año se jubilaría de su cargo de agente del Rey de España a causa de “su avanzada edad”⁸. Falleció dos años después.

La llegada de los jesuitas a Bolonia

Zambeccari tuvo mucho de que informar, pues noticias y rumores, más o menos disparatados, fueron moneda corriente en Bolonia en aquella primavera y verano de 1767 y durante los años siguientes. Mientras los jesuitas se hallaban embarcados frente a Córcega, a la espera de que las negociaciones con Francia y la república genovesa les permitieran desembarcar, en Bolonia se consideraba probable que, dada la situación de guerra civil en que se encontraba la isla, los exiliados serían desembarcados finalmente en la costa genovesa, y que desde allí se presionaría al Papa para que permitiera su entrada en los Estados Pontificios⁹. Otro rumor, difundido a principios de julio desde Módena, daba por cierto el estallido de un nuevo motín en Madrid, si bien pocos le dieron crédito en Bolonia “por saberse que no están más en España los jesuitas”, pues se aceptaba el tópico de su inclinación a conspirar y a organizar sediciones. Se daba crédito, sin embargo, al rumor que afirmaba que Clemente XIII era jesuita profeso desde 1725, y que mantenía en secreto su vinculación con los ignacianos¹⁰.

Comentarios sobre la inminente expulsión de los jesuitas napolitanos se difundieron por Bolonia a partir del 11 de julio de 1767, si bien Carlos III no dio su conformidad hasta el 4 de agosto, y la misma no se ejecutó hasta la noche del 20 al 21 de noviembre¹¹, de lo que se tuvo conocimiento en Bolonia una semana después¹². Mayor preocupación infundían los rumores que circularon por Bolonia durante el

⁶ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro, *Viage a Italia*, Edición de Belén Tejerina, Madrid, 1991, pp. 187-188. Su colección fue donada por sus descendientes a la Pinacoteca de Bolonia en 1881.

⁷ Según Rosalba D'Amico, la pinacoteca formada por Zambeccari “constituisce, per la sua qualità e compatezza, uno dei più interessanti fenomeni sopravvissuti della cultura collezionistica del ‘700 bolognese”. Véase D'AMICO, R., “Un essemplio di collezione settecentesca: la raccolta Zambeccari”, en *Il Magnifico Apparato. Pubbliche funzioni, feste e giuochi bolognesi nel Settecento*, Bologna, 1982, pp. 121-124.

⁸ PRADELLES NADAL, Jesús, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992, pp. 132-133, y OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid-Bordeaux, 1998, pp. 472-473.

⁹ A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 27 de junio de 1767.

¹⁰ A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 11 de julio de 1767.

¹¹ Franco VENTURI, *Settecenti riformatore*, Torino, 1976, vol. II, pp. 174-178.

¹² A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 28 de noviembre de 1767.

invierno de 1769, de que escolares y coadjutores españoles que residían en residencias campestres próximas a Bolonia efectuaban diariamente ejercicios militares, disponían de escopetas y pistolas y fundían gran cantidad de balas¹³, y que esa era la razón por la que se habían establecido fuera de la ciudad, y que los jesuitas españoles eran gentes licenciosas, “con quienes no había mujer que estuviese segura, y así se encargaba a los maridos y padres que tuviesen mucho cuidado con sus hijas y esposas”¹⁴.

Los primeros jesuitas españoles llegaron a Bolonia a primeros de diciembre de 1767. Se trataba de Manuel Aguilera y Domingo Assua, que se habían secularizado en Roma y habían obtenido permiso del embajador Tomás Azpuru para trasladarse a Bolonia a estudiar Derecho, con instrucciones de que se presentaran ante Zambecari, quien quedaba encargado de informar a Madrid sobre su conducta¹⁵. Aguilera era estudiante del colegio de San Hermenegildo de Sevilla. Natural de Porcuna, había ingresado en la Compañía en 1763 y había logrado su secularización el 14 de septiembre de 1767. Según el embajador Azpuru, "me representó que por la secularización había quedado libre para tomar el estado que Dios le inspirase, pues no estaba ordenado de sacerdote, ni esperaba serlo por falta de congrua, que su inclinación era a proseguir el estudio de la Jurisprudencia que había empezado en el Siglo”¹⁶. Assua, que había nacido en Durango en 1745, pertenecía a la provincia de Castilla, y era estudiante de Filosofía cuando escapó de Córcega en compañía de Aguilera¹⁷.

El Secretario de Estado parmesano, Guillermo Du Tillot, apoyado por España y Francia, decidió el 3 de febrero de 1768 la expulsión de los jesuitas. Como había sucedido en Nápoles, en Parma se siguió el modelo puesto en ejecución por la Corte de Madrid. La llegada a Bolonia de una parte de los jesuitas napolitanos, pues algunos quedaron en Reggio y Módena, el 11 y 12 de febrero de 1768, causó los primeros problemas de alojamiento en la ciudad, pues no todos pudieron acomodarse en los colegios boloñeses de la Compañía, y los jesuitas portugueses que se hallaban en ellos tuvieron que desplazarse a la localidad cercana de Barbiano, donde la orden poseía una casa de campo, y dejar hueco a los padres procedentes del ducado de Parma¹⁸. Los problemas que motivó la llegada de los parmesanos pudieron encauzarse una semana más tarde cuando sus escolares de

¹³ A. G. S., *Estado*, leg. 5.049, *Zambecari a Azpuru*, Bolonia, 2 de enero de 1768.

¹⁴ LUENGO, Manuel, *Diario*, 17 de febrero de 1769.

¹⁵ A. G. S., *Estado*, leg. 4.732, *Zambecari a Grimaldi*, Bolonia 12 de diciembre de 1767.

¹⁶ A.M.A.E., *Santa Sede*, leg. 330, *Azpuru a Grimaldi*, Roma, 1 de octubre de 1767, ff. 352-357. Su petición de regresar a España fue rechazada, y murió en Roma el 31 de mayo de 1800.

¹⁷ Tampoco pudo volver a España, falleciendo en Roma en agosto de 1811.

¹⁸ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambecari a Grimaldi*, Bolonia, 13 de febrero de 1768.

teología quedaron establecidos en Ferrara, otros padres pasaron a la Romagna, y los de origen véneto se trasladaron a Brescia¹⁹.

El lunes 12 de septiembre de 1768, a primeras horas de la tarde, llegó a las puertas de Bolonia el primer contingente de jesuitas españoles. Eran sesenta secularizados que pernoctaron en las afueras de la ciudad porque su destino definitivo eran distintas localidades de la Romagna y de la Marca de Ancona²⁰. La descripción que hizo Zambeccari sobre el aspecto que presentaban subrayaba su lamentable estado pues llevaban “vestidos desgarrados y rotos”, y el tesorero extraordinario de España en Roma, Bermúdez de Sotomayor, indicaba que habían llegado “en el más deplorable estado de miseria”²¹, si bien entre los boloñeses existía la convicción de que estaban “proveídos de doblones de oro”²².

A primeros de octubre se daba ya por seguro que Bolonia sería destino de numerosos jesuitas procedentes de Córcega, junto a las restantes tres legaciones y el ducado de Urbino donde, según el agente de preces español en Roma, Azara, “ya se han dado algunas disposiciones para repartirlos en varios alojamientos” en junio de 1768²³. Desde Roma le llegaron instrucciones al cardenal arzobispo Malvezzi para que buscara alojamientos en el entorno de la ciudad y alquilara residencias campestres, ya que los colegios y la casa que la Compañía tenía en la ciudad se hallaban ocupados. Se suponía que el costo del alojamiento no supondría dificultad alguna, pues se reiteraba en los mentideros de la ciudad que “además de estar bien proveídos de doblones, llevan también barras de oro”, pues tenían por ciertas las noticias que hablaban de que un jesuita recién llegado había intentado vender dos barras de oro de cinco libras y nueve onzas que llevaba consigo, y que otro consiguió vender barato otras dos barras “que habían pesado diez libras y más”²⁴.

¿Cómo llegaron a Bolonia los jesuitas españoles? A primeros de septiembre de 1768 corrió entre los que se hallaban en Córcega el rumor de que se preparaba su salida de la isla, lo que se concretó el 15 de ese mes en embarcaciones fletadas por Francia: cinco para el traslado de la provincia de Aragón, tres para la de Andalucía y seis para la de Castilla. El Secretario de Estado español, marqués de Grimaldi, informó el 17 de

¹⁹ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 20 de febrero de 1768.

²⁰ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 17 de noviembre de 1768.

²¹ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Bermúdez de Sotomayor a Azpuru*, Roma, 11 de octubre de 1768.

²² A. G. S. *Estado*, leg. 4.733, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 24 de septiembre de 1768.

²³ AZARA, José Nicolás, *El espíritu de D. José Nicolás de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda*, Madrid, 1846, tomo I, pp. 72-75, *Azara a Roda*, Roma, 9 de junio de 1768.

²⁴ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 1 de octubre de 1768.

septiembre al conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, que el creciente número de soldados que Francia había destinado a Córcega, —el cual tenía que incrementarse en plazo breve con nuevos efectivos, con la consiguiente dificultad de alojarlos en la isla— había inclinado a Luis XV a trasladar a los jesuitas españoles a los Estados Pontificios desde la localidad genovesa de Sestri pasando por Parma y Módena, con cuyos duques, y con el Senado genovés, se había negociado el permiso de tránsito. Carlos III había comunicado a su primo, el rey francés, “cuán indiferente le era permaneciesen aquellos en Córcega o en otro paraje con tal que no fuese en sus Dominios, y que aún celebrarían pasasen a los del Papa, su natural y primitivo destino”²⁵.

Ningún jesuita en Córcega conocía su destino, aunque era opinión general que serían desembarcados en Génova en tanto se disponía su traslado a los Estados Pontificios²⁶. El 21 de septiembre llegaron frente a Sestri de Levante los padres de la provincia de Castilla. Allí se encontraban los jesuitas americanos procedentes de la ciudad corsa de Bastia que se habían internado a pie en los Apeninos ligures para llegar, tras atravesar la cordillera, a los Estados del Papa²⁷. Sin embargo los jesuitas de las provincias de España fueron trasladados por mar hasta Génova, donde ya se encontraban los de la provincia de Toledo que habían salido de Ajaccio con anterioridad. Más de 2.500 jesuitas españoles, con algunos padres americanos, arribaron a Génova el 27 de septiembre de 1768. Los comandantes franceses plantearon a los cuatro Provinciales una disyuntiva: fletar por sus propios medios embarcaciones que los condujeran a Civitavecchia y desembarcar directamente en los Estados Pontificios, o bien desembarcar en Sestri y efectuar el viaje por tierra que ya habían iniciado grupos de jesuitas americanos. Las ventajas de desembarcar en la costa romana eran indudables: los jesuitas se ahorraban las molestias del camino, ya entrado el otoño, y los mayores gastos del viaje por tierra, y para el comisario Girolamo Gnecco, encargado de organizar su salida de Sestri, los quebraderos de cabeza que suponía la lentitud de su salida por la que él mismo calificaba de “estrecha puerta de Sestri”²⁸. Los Provinciales se inclinaron por esta segunda opción, a todas luces la más penosa, por respetar la negativa de Clemente XIII al desembarco en Civitavecchia de

²⁵ A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Grimaldi a Aranda*, San Ildefonso, 17 de septiembre de 1768.

²⁶ El 11 de julio de 1768, el encargado de negocios de España en Génova, Juan Cornejo, informaba a Grimaldi “que según parece, se trata de venir a desembarcar en la tierra del Ginoversado, a pocos a la vez, a todos los expulsos de Córcega”, y añadía que el proyecto era de Francia, “la cual positivamente no propone a la República tenerlos de residencia en sus Dominios, sólo sí admitirlos en ellos de pasaje, mientras se proporciona su avío al Estado Eclesiástico”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Juan Cornejo a Grimaldi*, Génova, 11 de julio de 1768.

²⁷ PERAMAS, José Manuel, *Diario del destierro*, edición de G. Furlog, Buenos Aires, 1952, pp. 207-220.

²⁸ A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Génova, 10 de octubre de 1768.

los jesuitas españoles el 13 de mayo de 1767, cuando las autoridades portuarias de la ciudad comunicaron al comandante del convoy que trasportaba a los jesuitas de la Provincia de Aragón —la primera en llegar a aquel puerto— que sólo estaban dispuestas, por orden del Papa, a colaborar en el cuidado de los padres enfermos y proveer los víveres que se solicitasen, pero sin permitirles en ningún caso desembarcar²⁹. Con aquel gesto de obediencia al Papa, que sacrificaba su comodidad, los jesuitas querían dejar claro a su llegada a Italia que pasaban a los Estados Pontificios con violencia y en contra de su voluntad.

El trayecto de los jesuitas exiliados hasta Bolonia estuvo erizado de dificultades. Las autoridades genovesas decidieron escalonar el desembarco ante el elevado número de religiosos que debían realizar el trayecto, y con objeto de paliar las dificultades de alojamiento durante el recorrido. Para ello dispusieron que desembarcasen los de una Provincia e iniciaran el camino en grupos sucesivos, pues no podían desembarcar en Sestri más de 300 jesuitas³⁰. Sólo cuando hubieran abandonado Sestri todos los miembros de la primera provincia se permitiría el desembarco de una segunda, y así sucesivamente, estimándose que desembarcaría una provincia cada quince días. El comisario español Girolamo Gnecco fue el encargado de organizar la salida de los jesuitas, en coordinación con el encargado de negocios Juan Cornejo³¹, e ir solucionando las dificultades que se presentaran en el trayecto siguiendo las instrucciones que le llegaron de Madrid el 20 de septiembre. Según éstas, debía evitar cualquier boicot que retrasara el viaje, y no era de su incumbencia nada de cuanto estuviera relacionado con el alquiler de animales de carga o compra de víveres, y a que cada jesuita había recibido la cantidad estipulada por el Consejo Extraordinario como ayuda de costa. El 30 de septiembre fue la Provincia de Aragón la primera en desembarcar³², pues ya habían partido de Sestri los jesuitas americanos, y tras

²⁹ A. G. S., *Marina*, leg. 724, *Juan Bautista Baldagsini a Antonio Barceló*, Civitavecchia, 15 de mayo de 1767. Sobre la expulsión y el viaje por mar a Italia, véase GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España”, en Enrique Giménez (ed.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997, pp. 67-114.

³⁰ El 8 de octubre partieron de Sestri con destino a Parma unos 60 religiosos, a los que siguieron otros tantos el día 10. El comisario Gnecco tenía previsto que saliera otro grupo de 60 jesuitas el día 11, si bien los responsables genoveses le advirtieron “que serán precisos dos días de descanso por motivo de la vuelta de las caballerías”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Sestri de Levante, 9 de octubre de 1768.

³¹ “He pasado esta mañana a su casa y discurrido sobre el asunto para desembarcar en Sestri a los jesuitas que existían en Córcega a fin de que se encaminen inmediatamente a Parma, de Parma a Módena, y de Módena a los Estados Pontificios”. “Mañana me encaminaré a Sestri por tierra”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Génova, 1 de octubre de 1768.

³² El 18 de octubre estaba previsto por el comisario Gnecco la salida de todos los padres aragoneses, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Sestri de Levante, 16 de octubre de 1768.

ella lo hicieron las de Castilla, Andalucía y Toledo³³. Adelantándose al grueso de las Provincias, efectuaron el viaje algunos padres designados por los distintos Provinciales como comisionados para que gestionaran el establecimiento de los jesuitas en las diferentes legaciones pontificias, a varias de las cuales viajó desde Roma el P. Jaime Andrés, Procurador General de la Asistencia de España, con el propósito de gestionar el alquiler de casas donde pudieran instalarse los jesuitas a su llegada, aunque su actividad se centró en Ferrara, donde debían residir la mayor parte de cuantos procedían de la Provincia de Aragón. Para evitar que aguardaran embarcados frente a Sestri, el gobierno de la república habilitó el lazareto existente en las proximidades del puerto de Génova, al que llegaron los jesuitas castellanos, andaluces y toledanos entre los días 11 y 13 de octubre bajo vigilancia armada y con instrucciones del Senado genovés de que se los mantuviera incomunicados con el exterior.

Los jesuitas de la Provincia de Castilla salieron del lazareto para Sestri el 21 de octubre y llegaron a su destino el mismo día al anochecer³⁴. Algunos padres, con licencia de sus superiores, optaron por fletar pequeñas embarcaciones para pasar a Livorno y entrar en los Estados del Papa por la Toscana, una posibilidad abierta en junio de 1768 gracias a las gestiones del cónsul de Nápoles en Livorno, el marqués de la Benditella³⁵, y del embajador en Florencia, marqués de Viviani³⁶. Otros, los menos, lo hicieron por Viareggio, una ruta que seguirían más tarde los jesuitas de la provincia de Toledo, los últimos en partir de Sestri, pero la mayoría de los jesuitas castellanos y parte de los andaluces³⁷ optaron por atravesar la cordillera a lomos de caballerías, por cuyo alquiler pagaron a los mozos de mulas precios muy elevados, pese a lo cual los jesuitas se quejaron de que sólo unas pocas iban aparejadas con silla, freno y estribos, lo que obligaba a montar a pelo. En casos muy especiales de jesuitas enfermos o ancianos, se procedió a su traslado en silla de manos, como fue el caso del famoso predicador Pedro Calatayud, nacido en

³³ GUASTI, Niccolò, *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli*, Roma, 2006, pp. 29-30.

³⁴ "Llegaron anteayer al anochecer de Génova cerca de 280 regulares de la Provincia de Castilla que por mi parte están despachados y se aviarán a su destino", en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Sestri de Levante, 23 de octubre de 1768.

³⁵ Manuel de Silva, marqués de la Banditella, sería gracias a sus servicios a Carlos III, designado también cónsul de España en Livorno, en PRADELLS NADAL, Jesús, *op. cit.*, pp. 146-147.

³⁶ El Marqués de Viviani era embajador ante el Gran Duque desde octubre de 1765, y conservó su puesto hasta su muerte, en enero de 1780. Véase OZANAM, Didier, *op. cit.*, pp. 470. La comunicación del éxito de las gestiones de Viviani ante el Gran Duque de Toscana, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Juan Cornejo a Grimaldi*, Génova, 6 de junio de 1768.

³⁷ MEDINA, Francisco de Borja: "Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", en *Archivo Teológico Granadino*, 54 (1991), pp. 5-90. Según Jerónimo Gnecco, el 13 de noviembre de 1768, "ya han pasado muchos de la Provincia de Andalucía, parte por tierra y mayor número por mar", en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi* Génova, 13 de noviembre de 1768.

1689. El trayecto discurría por caminos de montaña casi impracticables: de Sestri a Varese el primer día, bajo lluvias intensas, para llegar al día siguiente a Borgo di Taro, en la frontera entre la república genovesa y el ducado de Parma³⁸. Los jesuitas españoles encontraron en Borgo di Taro una gran cantidad de baúles y enseres que habían tenido que abandonar en aquella localidad los jesuitas paraguayos y peruanos a quienes se les había prohibido seguir adelante con semejante equipaje, medida que también se adoptó con los españoles. El destino siguiente fue Fornovo, donde se acabaron las penalidades sufridas al cruzar la cordillera al alcanzar la llanura del Po, y allí hubo posibilidad de prescindir de las caballerías a favor de coches y calesas, con los que se llegó a Parma, donde era grande la expectación por ver pasar a los jesuitas exiliados por el exterior de las murallas camino de Reggio, ya en el ducado de Módena, que a los jesuitas mexicanos les pareció “ciudad de bellos palacios y mejores templos”³⁹. En Reggio, los jesuitas castellanos recibieron la confirmación de que su destino era la legación de Bolonia, y que había algunas casas en el campo, próximas a la ciudad, que les servirían de residencia provisional. Tras atravesar el río Panaro en barcas, los jesuitas entraron en los Estados Pontificios por Castelfranco Emilia.

Vivir en Bolonia

El 5 de noviembre de 1768, tras dieciséis días de viaje, algunos colegios de la provincia de Castilla lograron instalarse en sus nuevas residencias. En Castelfranco Emilia se asentaron dos colegios que se habían formado en Calvi, durante la estancia en Córcega de los jesuitas. El primero, llamado del Espíritu Santo, estaba formado por 20 jesuitas, algunos de los cuales habían sido maestros de teología en los colegios de Salamanca y Valladolid, y que el provincial había reunido para que enseñaran teología. Era su rector el P. Francisco Tejerizo, que en 1767 desempeñaba ese cargo en el colegio de Medina del Campo. El segundo, había pasado a llamarse colegio de San Javier, y sus componentes, en

³⁸ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, “La llegada de los jesuitas expulsos a Italia según los diarios de los Padres Luengo y Peramás”, en Enrique Giménez (ed.), *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, Alicante, 1997, pp. 197-211.

³⁹ LÓPEZ DE PRIEGO, Antonio, *Carta de un religioso de los extintos jesuitas, a una hermana suya, religiosa del convento de Santa Catarina de la Puebla de los Ángeles, escrita en la ciudad de Bolonia en 1º de octubre de 1785. Trata de lo acaecido a estos religiosos desde el día de su arresto hasta esta fecha, con varias noticias de la Italia y ciudad de Roma*. Publicado en CUEVAS, Mariano, *Tesoros documentales de México, siglo XVIII; Priego, Zelis, Clavigero*, México, 1944, pp. 15-177.

número cercano a los 40, tenían la pretensión de dedicarse al estudio de las matemáticas. Era su rector el P. Francisco González, secretario del Provincial en 1767, y que llegaría en el futuro a ser miembro de la Academia eclesiástica literaria de Bolonia. Los 58 integrantes del colegio de Santiago de Compostela, con la incorporación de los 13 escolares filósofos de la Provincia, lo hicieron en una residencia situada junto al camino real que unía Bolonia con Mantua, a unas 6 millas de la capital boloñesa y a cuatro de Castel San Giovanni. Era conocida con el nombre de la familia propietaria, los Bianchini⁴⁰. Tenía doce piezas, de las que una se destinó a refectorio. Era su administrador, como curador de las jóvenes propietarias de la casa, el conde Vincencio, que exigió el pago del arriendo con un año de antelación. Era su rector el P. Lorenzo Uriarte, que ya lo fue en el momento de la expulsión, y en ella residía el Provincial Ignacio Ossorio con su secretario, procurador general y los dos hermanos coadjutores que le servían. Los altos alquileres, y la necesidad de abaratar gastos comunes, obligaron a que los jesuitas se hacinaran en las casas arrendadas, con las inevitables incomodidades que de ello se derivaban. Para muchos boloñeses la llegada de varios centenares de jesuitas había provocado un notable incremento de los precios, y según Zambecari se hacían mayores “las quejas comunes por hacerse siempre más caros todos géneros de comestibles”⁴¹. En noviembre de 1770 la ciudad conoció momentos de tensión, con numerosos pasquines llamando al tumulto para protestar por nuevos tributos y por el incremento de los precios en productos de primera necesidad. Los jesuitas españoles temían que un motín popular se dirigiera contra ellos: “pobres de nosotros si llega a reventar esta mina, pues podemos tener que, a pesar de nuestras precauciones, cerrándonos bien en las casas, tengamos mucho que padecer de un populacho en tumulto, que por una parte cree que nuestra estancia en esta ciudad es causa de que los víveres hayan subido de precio, y por otra neciamente cree que estamos llenos de dinero”⁴².

En el alquiler de casas colaboró con el Procurador de la Provincia de Castilla, el P. Francisco Peña, el Secretario, P. Lorenzo Gamarra, y un coadjutor del Colegio de Santa Lucía llamado Polatello⁴³. El Seminario de Nobles prestó temporalmente a los jesuitas una casa de campo, llamada Crociari, situada a cierta distancia de la ciudad, a la salida de la

⁴⁰ Sobre la ubicación de los jesuitas de la provincia de Castilla en Bolonia, véase FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*, Valladolid, 2004, pp. 28-44.

⁴¹ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambecari a Grimaldi*, Bolonia, 26 de noviembre de 1768.

⁴² LUENGO, Manuel, *Diario*, 5 de noviembre de 1770.

⁴³ GUASTI, Niccolò, “Rasgos del exilio italiano de los jesuitas españoles”, en *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 257-278.

puerta Romana, y que los seminaristas boloñeses utilizaban algunas semanas durante el verano, pero lo hizo con restricciones, prohibiendo el uso de determinadas habitaciones, de las que no se entregó llave, obligando a colocar muchos colchones en pasillos y rincones, y con la condición de que debía desalojarse a la llegada de la cuaresma. Antes del sábado santo había quedado desocupada.

En el camino de Bolonia a Roma, el colegio de Ávila, con unos 50 jesuitas, pasó a vivir en una casa de campo llamada Rota, propiedad de un senador de ese apellido, cuyo rector era el P. Martín de Jarabeitia, que cuando la expulsión era superior del colegio de Burgos, y no mucho más lejos, a la salida de la puerta Galliera, en la casa Lambertini, se estableció otra comunidad de unos 30 jesuitas cuyo superior era el P. Joaquín Montoya, un sacerdote del colegio de Palencia; en el camino de Bolonia a Módena los jesuitas arrendaron una residencia campestre propiedad de la familia Magnani, donde se instalaron 70 padres, contando como rector al P. Manuel Pereira, que lo había sido en 1767 del colegio de Palencia. Por su puerta vieron pasar al arzobispo de Sevilla, el cardenal Solís, cuando regresaba del cónclave de 1769 que había elegido a Clemente XIV; y en Crespelano fue alquilada al caballero Grassi, senador boloñés, su residencia de verano para acoger a los 60 jesuitas del colegio de San Ignacio de Valladolid, con el P. Julián Fonseca como rector, que en 1767 lo era del colegio de Villagarcía. Para Juan Francisco de Isla, que tuvo que vivir allí hasta su traslado a Bolonia a mediados de mayo de 1771, la casa-palacio del senador Grassi “sólo tenía de palacio el nombre, la ostentación y las paredes”⁴⁴. Todos los escolares teólogos de la provincia de Castilla, que en España residían en el Colegio Real de Salamanca, y cuyo rector era el P. Francisco Javier Idiáquez, hermano del duque de Granada de Egea⁴⁵, pasaron a vivir en el *Palazzo* Panzano, muy cerca de la frontera entre la legación boloñesa y Módena. El *palazzo* era propiedad del senador Malvasia, y era considerado por los jesuitas como el que reunía mejores condiciones de habitabilidad, por lo que sirvió de lugar de recuperación para aquellos jesuitas que habían caído enfermos de cierta gravedad. En Castel San Giovanni se establecieron tres colegios, que pasaron a denominarse con los nombres de las casas en que fueron establecidos: Tomba, con 60 jesuitas, contaba como rector al P. Bernardo Rodríguez, sacerdote del colegio de León; Santi, con algo menos de 40 jesuitas, regido por el P. Melchor Villelga, que había sido

⁴⁴ José Francisco de ISLA, *Obras escogidas*, Madrid, 1945, pp. 522-3.

⁴⁵ Batllori destaca su mucha influencia y prestigio entre los jesuitas establecidos en Bolonia, en BATLLORI, Miguel, *La cultura italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, 1966, pp. 72-75. La correspondencia a del P. Idiáquez con el Duque de Granada de Egea se efectuaba a través del conducto del comisario real Fernando Coronel.

rector del Colegio de La Coruña en 1767; y Quina, con un número de residentes similar al de Santi, y con el P. Manuel Ordoñez, sacerdote del colegio de San Ignacio de Valladolid, como rector. También en las proximidades de Castel San Giovanni se hallaba la casa Fangarezzi, con unos 35 jesuitas bajo la dirección del P. Gaspar de Diguja, rector del colegio de Ávila en el momento de la expulsión.

Los jesuitas mexicanos también se asentaron en los alrededores de Bolonia, en las localidades de Castel Bolognese, Castel Guelfo, Budrio (donde también existía una comunidad de jesuitas castellanos, con el P. Manuel Granja como su superior) y Castel San Pietro, en casas de pequeñas dimensiones⁴⁶, y en el *palazzo* Tusculani, próximo a la puerta Galliera, y a poca distancia de la residencia de los jesuitas castellanos de casa Lambertini. Su casa de Teología se instaló en el *palazzo* del príncipe Herculani, cerca de Bolonia, en las inmediaciones de la puerta que daba al camino de Florencia, y en ella residían casi un centenar de jesuitas mexicanos.

El arriendo de casas en la campiña boloñesa no fue fácil, pese a los altos alquileres que estaban dispuestos a pagar los jesuitas, pues como se lamentaba el jesuita mexicano López de Priego, “basta sólo el ser español para que le pidan a uno más caro”⁴⁷. Los rumores en el sentido de que Carlos III estaba próximo a dejar de abonar las pensiones, de que era inminente la secularización, y de que los jesuitas tendrían que abandonar los Estados Pontificios, despertaron no pocas suspicacias que dificultaron los contratos de arrendamiento. En abril de 1769 todavía se alquiló una casa en la aldea de Casa Lequio, al pie del santuario de Nuestra Señora de San Lucas, para acomodar a 16 jesuitas que habían quedado en la Casa de Ejercicios de Génova por no encontrarse en condiciones de salud para hacer el viaje en octubre del año anterior.

Conforme los jesuitas castellanos y mexicanos se fueron asentando en Bolonia, se produjeron cambios de residencia. La primera afectó a los padres de la Tercera probación que estaban instalados en la casa Fangarezzi con mucha incomodidad, que se trasladaron a la ciudad de Cento, sujeta en lo eclesiástico al arzobispo de Bolonia aunque en lo civil dependía del legado de Ferrara. Los escolares que acababan la teología pasaban, pues, a Cento para cursar la tercera probación hasta que en septiembre de 1772 abrió otra casa de tercera probación en Castel Franco para descongestionar la de Cento, y a ella pasaron 10 jesuitas que habían finalizado sus estudios, entre ellos el filipino Antonio Memije, único

⁴⁶ SR. CLAIR, Eva, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*, Alicante, 2005, pp. 321-344.

⁴⁷ LÓPEZ DE PRIEGO, A., *op. cit.*, p. 64.

escolar de aquella Provincia, cuyos superiores, residentes en Bagnacavallo y Lugo, cerca de Rávena⁴⁸, decidieron que efectuara su tercera probación en la nueva casa de Castel Franco. La casa Fangarezzi fue ocupada de inmediato por 10 jesuitas castellanos recién llegados de Génova, donde habían permanecido por problemas de salud.

Entre los jesuitas se había generalizado el deseo de, en cuanto fuera posible, abandonar las residencias campestres y pasar a la ciudad, como habían hecho los jesuitas aragoneses en Ferrara, los de Toledo en Forlì, o los andaluces en Rímimi. El invierno de 1768-69, con sus bajas temperaturas y mucha humedad, los martirizó en aquellas casas acondicionadas únicamente para los meses de verano, de habitaciones grandes con muchas ventanas y puertas, y donde eran habituales continuas corrientes de aire gélido cuyos efectos no podían combatir con su escasa ropa de abrigo. Los primeros intentos de encontrar residencia en Bolonia partieron del P. Idiáquez, responsable de los estudios de teología de la Provincia, que se impartían en el *palazzo* Panzano. En junio de 1769, con el objetivo de no pasar un segundo invierno en el campo, y pese a las reticencias de su Provincial, el P. Ossorio, partidario de seguir en el campo por creer que resultaría imposible mantener comunidades tan numerosas en una ciudad tan cara como Bolonia, el P. Idiáquez inició gestiones para acomodar en la ciudad a los jesuitas de Panzano. Se dirigió al P. Melchiari, provincial de los jesuitas italianos, para que le prestase la casa de ejercicios próxima al Noviciado, pero recibió todo tipo de excusas, conforme ya le había ocurrido con anterioridad al provincial Ossorio cuando solicitó, sin lograrlo, la cesión de la casa de campo llamada Barbiano que era propiedad del Colegio de Santa Lucia, lo que tensó la relaciones entre los jesuitas españoles y los boloñeses. Idiáquez comenzó a buscar un *palazzo* de suficientes dimensiones, y una casa a la que pudieran trasladarse los maestros de teología que residían en Castelfranco Emilia en el colegio del Espíritu Santo. A primeros de agosto, el P. Idiáquez había logrado el arriendo de *palazzo* Fontanelli más una casa para los maestros de teología próxima a un convento de franciscanas, por lo que era conocida como casa Abadía o colegio del Espíritu Santo, religiosas a las que el arzobispo prohibió que permitieran que los jesuitas oficiaran misa en su iglesia. Además de la planta baja, la casa contaba con dos pisos y un desván, pero su planta era reducida por lo que residían en ella catorce sacerdotes y cuatro coadjutores, estos últimos en el desván. El *palazzo* Fontanelli estaba situado en la via San Felice, casi frente a la parroquial de San Niccolò. Incluía un pequeño jardín, y era un edificio con capacidad para albergar a 104

⁴⁸ LORENZO GARCÍA, Santiago: *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*, Alicante, 1999, pp. 166-168.

jesuitas, quienes efectuaron en su interior obras de acondicionamiento para tabicar los salones más grandes y convertir las alcobas en pequeñas celdas para los maestros teólogos mediante el procedimiento de enyesar lonas separadoras. En Fontanelli, a la llegada del otoño, quedó prohibido recibir huéspedes para estorbar la llegada a Bolonia de cuantos jesuitas no deseaban sufrir nuevamente los fríos del invierno, inclemencia meteorológica que siempre soportaron mal los exiliados⁴⁹, porque el P. Idiáquez consideraba que su presencia perturbaría la quietud necesaria en un casa de estudio como la Fontanelli. Con el traslado de los jesuitas de Panzano a Bolonia, el edificio utilizado como residencia de los estudiantes de Teología fue formalmente devuelto a su dueño, el senador Malvasia, a finales de octubre de 1769. Cuando en marzo de 1773 el P. Idiáquez fue designado nuevo Provincial de Castilla en lugar del P. Ossorio, continuó residiendo en el *palazzo* Fontanelli, y le sustituyó como rector el P. Manuel Pereira, que lo era del vecino colegio del Espíritu Santo, más conocido en Bolonia como casa Abadía. Con la decisión de instalarse en la ciudad e ir abandonando sus alojamientos rurales o en la periferia, los jesuitas españoles actuaban de modo coherente con los propósitos fundacionales de la orden ignaciana de residir y desarrollar sus actividades pastorales y educativas en el tejido urbano.

A primeros de julio de 1769 iniciaron gestiones para trasladarse a Bolonia los jesuitas de Ávila que ocupaban el *palazzo* Rota, algunos padres de la casa Grassi en Crespelano y los 70 que residían en el *palazzo* Magnani, resueltos a no pasar en ella otro invierno. El propósito era arrendar casas más reducidas, que dieran alojamiento cada una a una docena de jesuitas. En octubre de 1769 los jesuitas de la casa Fangarezzi, en Castel San Giovanni, alquilaron una residencia en Bolonia. Era oscura e incómoda, pero los jesuitas creían que “no hay habitación ninguna, por mala que sea, que no parezca bien si está dentro de una ciudad en comparación de otra que está en el campo, en donde es preciso vivir algunos meses rodeados de nieve, y más cuando se tiene, como ahora, cercano y a los ojos el invierno”⁵⁰. El 24 de noviembre abandonaron el *palazzo* Magnani, pese a que su propietario, el senador Magnani, ofertó bajar su alquiler de los 180 pesos duros anuales fijados a la llegada de los jesuitas a Bolonia, a sólo 40. Los 80 jesuitas que en él residían se repartieron en cinco casas, de las que tres estaban en la propia ciudad y las dos restantes en sus inmediaciones. Su rector, el P. Manuel Pereira, ocupó, junto con 20 jesuitas, una casa frente a la parroquial de San Donato, en la calle que conducía al teatro,

⁴⁹ “Han caído fuertes nevadas y hace un frío muy grande, y nos mortifica mucho por estar mal defendidos y cubiertos, ya en las casas mal abrigadas, ya también en la ropa de que muchos están todavía bien faltos”, en LUENGO, Manuel, *Diario*, 13 de enero de 1770.

⁵⁰ LUENGO, Manuel, *Diario*, 13 de octubre de 1769.

inaugurado en 1763, y en la que el frecuente paso de carrozas hasta la media noche perturbaba el silencio de la comunidad. Otra quedaba cerca del colegio de Santa Lucia, y residían en ella 16 jesuitas, ejerciendo como superior el que fuera sacerdote en el colegio guipuzcoano de Vergara, el P. Juan Bautista Iriarte. Era una vivienda incómoda, en la que los jesuitas ocupaban sólo la mitad, pues el resto seguía sirviendo de residencia a la familia propietaria. En la tercera de las situadas en la ciudad se acomodaron 15 jesuitas, y estaba en las inmediaciones de una ermita dedicada a la Madonna della Neve, ejerciendo de superior el P. Bernardo Rodríguez, que había dejado la casa Tomba, en Castel San Giovanni. Las dos casas alquiladas fuera de la ciudad se encontraban muy próximas a ella: una quedaba junto a la Porta de San Mamolo, y cobijaba a 15 jesuitas con el P. José Cervantes, un sacerdote y maestro de teología del colegio de Tudela, como su superior; la otra en las proximidades de la Porta Castiglione, también con 15 jesuitas, y con el P. Santiago Ayuso, quien fuera rector del Seminario de Irlandeses del Colegio de Santiago de Compostela, como su superior. No eran las únicas, pues entrado el otoño de 1769 se alquiló una casa en la aldea de Lequio para albergar a 16 jesuitas, con el P. Juan Mendizábal, que fuera rector del colegio de Loyola en 1767, como superior, responsabilidad que dejaría por su mala salud a primeros de julio de 1772, en que fue sustituido por el P. Valentín Palomares, un sacerdote del colegio de Burgos.

En una casa situada cerca del Noviciado de la Compañía se instaló en el otoño de 1769 una comunidad de 16 jesuitas que habían abandonado Crespellano, con el P. Martín Montañana, maestro de teología del colegio de Segovia, como superior. Otra comunidad de 14 jesuitas, procedente de Castel San Giovanni, pasó a otra casa en via Mascarella.

Las gestiones para encontrar casas en la ciudad para los residentes en las villas Bianchini y Rota se iniciaron el 5 de diciembre de 1769, si bien no pudo ajustarse el arriendo hasta los primeros días de febrero de 1770, con lo que el traslado definitivo, salvo el de algunos enfermos, se tuvo que posponer hasta la primavera. Fueron seis las casas alquiladas en Bolonia para quienes habían abandonado las villas campestres. En enero de 1771 sólo seguían en el campo los jesuitas de Crespellano y los residentes en villa Lambertini. La intención de los primeros era trasladarse en cuanto les fuera posible a Castel San Pietro, donde también vivían comunidades de jesuitas mexicanos. Lo hicieron a mediados de mayo de 1771 los 18 que residían allí, con su rector el P. Francisco Javier Torrano, que lo había sido del colegio de San Albano de Valladolid en 1767⁵¹. Para

⁵¹ BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, *Valladolid, tierras y caminos de jesuitas*, Valladolid, 2007, pp. 258-259.

entonces los alquileres se habían moderado respecto a los que se exigían en 1768. Los jesuitas recibían sus pensiones con regularidad, por lo que los arriendos se abonaban puntualmente y en buena moneda. A finales de enero, Manuel Luengo anotaba en su diario que “todo lo que pagamos ahora, comparado con aquellos primeros alquileres en que nos ajustaron las casas de campo, será poco más que la mitad”⁵². Los 22 jesuitas de villa Lambertini, pese a encontrarse muy cerca de la ciudad, junto a la porta Galliera, se trasladaron a una casa próxima al Noviciado, donde ya residía desde el otoño de 1769 una comunidad de jesuitas castellanos.

Los jesuitas mexicanos siguieron los pasos de los castellanos y abandonaron sus residencias campestres para pasar a Bolonia, si bien el proceso de traslado fue más lento, pues hasta el invierno de 1769-1770 la mayor parte de los integrantes de la provincia mexicana seguían residiendo en los palacios Herculani y Tusculani, y en otras seis casas de menores dimensiones. Las excepciones se situaban en la misma via San Felice, donde se hallaba el *palazzo* Fontanelli, donde se instaló el colegio de la Tercera Probación de la provincia mexicana, que contaba con 60 jesuitas, y en la via Pelicani, cerca del Teatro Nuovo, donde residían 40 jesuitas, entre ellos su Provincial. En la primavera de 1770, los mexicanos alquilaron 8 casas en la ciudad, donde pasaron a vivir más de 100 jesuitas hasta entonces repartidos en casas de campo.

Con pequeñas modificaciones ésta era la ubicación de los jesuitas exiliados en Bolonia cuando sobrevino la extinción en el verano de 1773.

El acondicionamiento de estas residencias campestres, alquiladas a destacadas familias de la nobleza boloñesa, comenzó por lo más elemental. Hubo que improvisar jergones, para lo que fue preciso adquirir telas, paja y madera con que disponer tarimas que protegieran los colchones de la humedad del suelo. Los procuradores de cada colegio compraron platos, ollas, pucheros de barro y demás elementos imprescindibles del ajuar doméstico.

Casi de inmediato se organizó la vida en comunidad, que comenzaba a las cinco y media de la mañana. Se reiniciaron las clases de Filosofía interrumpidas por la salida de Córcega, si bien se contaba con muy pocos libros porque la mayoría habían quedado en los baúles confiscados en Borgo di Taro, sin que fructificaran las gestiones para que los jesuitas del colegio boloñés de Santa Lucía les prestaran algunos. Los pocos que pudieron adquirir debían compartirlos, por lo que “servía un autor para varios”⁵³. Los baúles y

⁵² LUENGO, Manuel, *Diario*, 26 de enero de 1771.

⁵³ LÓPEZ DE PRIEGO, A., *op. cit.*, pp. 61-62.

equipaje dejado en Borgo di Taro sólo pudieron ser recuperados parcialmente a principios de febrero de 1768. El aula para las funciones literarias era, con frecuencia, el pasillo, en cuya cabecera se situaba una mesa con dos sillas para el presidente y el actuante, colocándose a ambos lados del pasillo los miembros de la comunidad asistentes, y el refectorio era utilizado para las prácticas de oratoria sagrada en los momentos destinados a la comida. Los padres mexicanos residentes en Castel Bolognese debatían semanalmente “un caso moral a toque de campana”⁵⁴.

Para ordenar como sacerdotes a los estudiantes que finalizaban sus estudios de teología se sirvieron, ante la negativa del cardenal arzobispo de Bolonia, Malvezzi, de quien decía el embajador Azpuru que “nos consta que sigue nuestro partido y declarado contrario a los Jesuitas”⁵⁵, del obispo de Módena, monseñor Faglioni, primero, y cuando las presiones de España cerraron tanto esta posibilidad como las otras alternativas de las diócesis de Ímola, Faenza y Rávena, en septiembre de 1769 se halló bien dispuesto al obispo de Bertinoro, Giuseppe Maria Colombani, para la ordenación de los estudiantes españoles en Bolonia, incluso aquellos que cursaban el cuarto año de teología, y desde 1772, cuando se temía el fin de la Compañía, a los del tercer curso si tenían la edad preceptiva para recibir todas las órdenes, y en caso contrario como diáconos.

En contraposición con los nuevos sacerdotes se hallaban los jesuitas que habían optado por la secularización, abandonando la Compañía. Antes de la extinción, las dos provincias residentes en Bolonia, Castilla y México, conocieron un total de 81 secularizados la primera y de 70 la segunda. No todos siguieron residiendo en Bolonia, pues algunos marcharon a Roma, Génova y a otros lugares, aunque en la ciudad quedaron 32 ex jesuitas castellanos y 23 que habían pertenecido a la provincia de México. Pero fueron numerosos los secularizados que pasaron a residir en Bolonia: 12 toledanos, 2 andaluces, 4 aragoneses, 19 peruanos, 12 quiteños y 1 paraguayo. Por tanto, el número de secularizados que vivían en Bolonia a mediados de 1773 era de 105 entre abates y antiguos coadjutores. Según el testimonio del P. Manuel Luengo, que despreciaba a quienes habían abandonado a la madre Compañía en aquellos difíciles momentos, por sospechar que muchos de ellos eran espías de los comisarios españoles, y a los que llamaba en italiano *i disfatti*, “por estas calles encontramos con no poco rubor y confusión nuestra, cuadrillas y pelotones de ellos, los más vestidos de abate, algún otro de militar y espadín, y a una mano

⁵⁴ LÓPEZ DE PRIEGO, A., *op. cit.*, p. 68.

⁵⁵ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 332, *Azpuru a Grimaldi*, Roma, 6 de abril de 1769.

todos ellos muy guapos, muy peinados y enrizados, y con dos dedos de polvos en la cabeza, aun los que son sacerdotes⁵⁶.

Mientras los secularizados vivían las festividades boloñesas integrados en su devenir, los jesuitas que se mantenían sujetos a la disciplina de la orden evitaban las calles en esos días de alborozo, fiesta y estrépito, particularmente el 24 de agosto, durante la *Festa della Porcheta*, considerada como el momento más emblemático de la convivencia festiva entre la nobleza y la plebe boloñesas⁵⁷, que los jesuitas españoles comparaban en cuanto a bullicio y profanidad con una corrida de toros. Cada 24 de agosto, los provinciales de Castilla y México ordenaban que ningún jesuita saliese a la calle en ese día, pero no podían impedir, pese a intentarlo con circulares internas del propio General Ricci, que en verano grupos de jesuitas acudieran a las ferias de Sinigaglia y Lugo di Vicenza⁵⁸. Todavía eran más apremiantes las invitaciones al recogimiento en los días del carnaval boloñés, *summum* de todos los desórdenes y escándalos imaginables. Para un jesuita castellano, el carnaval boloñés era “un furor, un tumulto, un bullicio y confusión tan grande en la ciudad, que parece que la mitad de los boloñeses se han vuelto locos y andan frenéticos y furiosos por las calles dando gritos, voces, aullidos y rebuznos descompasados y fuertísimos⁵⁹”.

En las festividades religiosas boloñesas, la afluencia de los jesuitas españoles era, sin embargo, masiva, especialmente en la procesión del Santísimo Sacramento, pues llegaban jesuitas de otras legaciones atraídos por su espectacularidad, con los soportales adornados con espejos, cornucopias y pinturas, y las calles con arcos de tafetán y gasas de colores sostenidas con cuerdas. Para su disgusto, los jesuitas se veían obligados a asistir siempre como espectadores, pues el arzobispo Malvezzi había negado terminantemente la licencia para que se integraran en las procesiones religiosas que se celebraban en la ciudad. La multitud de celebraciones religiosas no era, con todo, del gusto de la mayoría de los jesuitas exiliados. A su entender les sobraba profanidad y estaban faltas de la piedad, devoción y sobriedad a que estaban acostumbrados en los actos religiosos de España. La música, con muchos instrumentos, con voces atipladas, les parecía “más música de teatros

⁵⁶ LUENGO, Manuel, *Diario*, 26 de octubre de 1769.

⁵⁷ FRABETTI, Alexandra, “Giostre a Bologna nel Settecento”, en *Il Magnifico Apparato*, *op. cit.*, pp. 113-119.

⁵⁸ “Ayer se nos leyó al tiempo de mes una carta de N. M. R. P. General, que es circular para todas las Provincias, y se reduce toda ella a ordenar que se ponga remedio en el desorden que debe de haber habido este año, hallándose, como sucede aquí por las fiestas del Corpus, muchos centenares de jesuitas españoles en las ferias de Sinigaglia y Lugo, que son por julio y agosto”, en LUENGO, Manuel, *Diario*, 21 de octubre de 1772.

⁵⁹ LUENGO, Manuel, *Diario*, 27 de febrero de 1772.

que de los templos”⁶⁰. La Semana Santa boloñesa se daba por finalizada, a diferencia de España, el miércoles santo, pues el resto de los días, hasta el sábado, “nada hay que pueda mover al pueblo a devoción”, al quedar todo reducido a calles iluminadas y a la venta en ellas todo tipo de mercancías. Algunos jesuitas asistían a las funciones de ópera de incógnito, con la consiguiente preocupación de sus superiores, como anotaba el P. Luengo en junio de 1771 en su *Diario*: “Parece cosa increíble que jesuita alguno se haya atrevido a dejarse ver en un teatro público de una ciudad, en una representación profana. El mismo P. Provincial me ha asegurado que sabe que han asistido algunos disfrazados”⁶¹.

Para completar la pensión los jesuitas sacerdotes solían decir misas de estipendio, ya que Bolonia contaba con más de 200 iglesias, 54 parroquias y 93 monasterios entre masculinos y femeninos⁶².

Bajo la autoridad de los comisarios reales

Los jesuitas estaban bajo la autoridad de comisarios nombrados por la Corte de Madrid. Los primeros que se encargaron de los padres españoles desembarcados en Córcega fueron Girolamo Gnecco y su hijo Luigi, a quienes correspondió la tarea de suministrarles víveres desde Génova, situándose uno en Bastia y el otro en la capital de la República⁶³, además de satisfacer la pensión a los extrañados cada seis meses, tal y como estipulaba el capítulo VII de la Pragmática Sanción⁶⁴, y en elemento clave en la

⁶⁰ LUENGO, Manuel, *Diario*, 7 de agosto de 1771.

⁶¹ LUENGO, Manuel, *Diario*, 9 de junio de 1771.

⁶² VITALI, Carlo, “Feste musicali, istituzioni, corporazioni”, en *Il Magnifico Apparato*, *op.cit.*, pp. 137-138.

⁶³ “A este fin quiere S. M. que se nombren dos Comisionados, uno en la Ciudad de Génova, y otro en la Plaza de la Bastia. El Comisionado que resida en Génova cuidará de comprar en el territorio de la República, o donde pueda ejecutarlo precios más cómodos el trigo o harinas, carne, vino, pescado abadejo, arroz, legumbres secas, y aceite, que son los géneros que se consideran inexcusables, y remitirlos a la Isla de Córcega en embarcaciones con bandera del Rey o de otro Príncipe, para que vayan menos expuestas a Corsarios. Si dichos Regulares quisieren géneros más exquisitos será de su cuenta proveerse de ellos. El Comisionado que resida en la Bastia, y los substitutos que él nombre en los demás Presidios, recogerán estos géneros y los almacenarán o colocarán en parajes convenientes, para suministrarlos desde allí a dichos Regulares por mayor, o por menor, conforme los pidan”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Instrucciones a los Comisarios Jerónimo y Luis Gnecco*, Aranjuez, 3 de junio de 1767.

⁶⁴ Sobre su labor en Córcega véase GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M., “Un aspecto logístico de la expulsión de los jesuitas españoles: la labor de los Comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)”, en *Iglesia y Sociedad en la España Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 303-314.

propaganda borbónica, que presentaba la medida como ejemplo de “incomparable caridad con dichos expulsos notoria a todo el mundo”⁶⁵. Girolamo Gnecco había servido a la Corona española desde 1738 como Comisario de Marina⁶⁶, y Luigi había sido capitán en el regimiento de infantería de Parma. Mientras de Girolamo se retiró del servicio a fines de 1769 con la pretensión de dedicarse a escribir sobre agricultura⁶⁷, ya con los jesuitas instalados en las legaciones pontificias, Luigi continuó en el real servicio en Bolonia hasta muchos años después de la extinción de la Compañía bajo las órdenes de los comisarios reales Fernando Coronel y Pedro Laforcada⁶⁸.

Estos comisarios reales, fundamentales en la vida de los jesuitas instalados en Bolonia, fueron nombrados por el Consejo Extraordinario de 6 de julio de 1767. En su resolución, el Consejo señalaba cuáles debían ser sus tareas: “estos dos Comisarios Reales deben ser españoles que así por el conocimiento de nuestro idioma, y aún de los mismos Regulares, se hallen en estado de percibir y avisar su conducta, revistarles para saber los existentes, o los que por muerte o ausencia voluntaria hayan perdido la pensión asignada, y han de ser finalmente sus superiores en lo político, por cuyo medio y conducta escriban y reciban las cartas que por una grave necesidad se les permitan, y por ellos han de responder dichos regulares a los interrogatorios en punto de haciendas, y créditos activos, y pasivos que irán ocurriendo para aclarar las dudas que se ofrezcan a los Jueces Subdelegados del Consejo Extraordinario, o a este mismo en el discurso de la ocupación y régimen de sus

⁶⁵ Con la llegada a los Estados Pontificios de los primeros jesuitas se rumoreó en Roma que los jesuitas españoles dejarían de percibir la pensión. El embajador Tomás Azpuru tuvo que salir al paso de esos rumores difundiendo la carta del Secretario de Estado Grimaldi donde se aseguraba el pago de las pensiones, y “convencer las malignas y temerarias voces, que con ofensa del Real decoro, habían esparcido los del partido jesuítico, poniendo en duda, y aun negando, la continuación de las pensión ofrecida a dichos expulsos”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Azpuru a Grimaldi*, Roma, 13 de octubre de 1768.

⁶⁶ A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Jerónimo Gnecco a Grimaldi*, Bastia, 20 de agosto de 1768.

⁶⁷ “Me he propuesto el objeto de escribir algo sobre los asuntos más importantes de la tan necesaria agricultura y útil política de los Soberanos por el aumento de la primera, con el estudio del arte, y con la experiencia que he hecho sobre esta provincia del Genovesado especialmente de muchos años. Si podré poner en limpio la corta obra echa como espero, y darla a la imprenta, me tomaré en atrevimiento de enviar a V. E. algunos ejemplares para que puedan merecer su protección y curiosidad, y no sin la esperanza puedan ser de utilidad a las Provincias de España igualmente”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Jerónimo Gnecco a Grimaldi*, Génova, 24 de diciembre de 1769.

⁶⁸ En octubre de 1770, el P. Luengo anotaba en su Diario: “Ha llegado a esta ciudad un hijo de un Sr. Gnecco de Génova, que tuvo alguna comisión para con nosotros mientras estuvimos en Córcega. Este hijo suyo, que se llama D. Luis, viene a ser tercer Comisario con los otros dos, D. Pedro de Laforcada y D. Fernando Coronel, lo que no deja de ser oportuno estando nosotros repartidos en tantas ciudades”, en LUENGO, Manuel, *Diario*, 13 de octubre de 1770.

temporalidades'⁶⁹. Por tanto, debían gestionar el pago de las pensiones, llevar cuenta de los jesuitas fallecidos, y vigilar la conducta de los regulares, bajo amenaza de pérdida de la pensión para quienes incurrieran en faltas graves.

Pedro Laforcada era letrado, y recibió la categoría de primer Comisario Real con sueldo y honores de oidor de la Chancillería de Valladolid. Fernando Coronel había colaborado como su segundo con Juan Acedo Rico, nombrado por Aranda “director del viaje” que trasladó a los jesuitas desde Madrid a Cartagena⁷⁰, y fue nombrado segundo Comisario Real con título y sueldo de comisario de guerra. A ambos se le asignó, además del sueldo como oidor y comisario de guerra una cantidad anual complementaria de 30.000 reales por su comisión, a pagar íntegros y sin descuento alguno por el depositario Juan de Juanicotena. Uno y otro llegaron a Génova en los primeros días de octubre de 1768, pero no colaboraron con Girolamo Gnecco en el traslado de los jesuitas a los Estados del Papa⁷¹, a los que marcharon directamente.

El pago de las pensiones fue la labor más compleja a la que tuvieron que enfrentarse los comisarios, pues las mismas debían abonarse sin descuento alguno por razón de tipos de cambio, interés, gastos de conducción cuando se hiciese en efectivo, etc., y cada jesuita debía percibir la cantidad neta de 35'5 julios por doblón de oro⁷². Las pérdidas de valor por razón de cambio, cuando los importes fueran remitidos en letras, debían correr por cuenta de la Real Hacienda, como sucedió en el perjuicio que padeció una partida de 1.147 escudos y 86 bayocos que se proveyeron en Massa de Carrara por medio de letras de cambio para Florencia para socorrer a 96 jesuitas americanos secularizados⁷³.

⁶⁹ A. G. S., *Gracia y Justicia*, leg. 667, *Consejo Extraordinario*, Madrid, 6 de julio de 1767.

⁷⁰ A. G. S., *Marina*, leg. 724, *Instrucción para el Director del Viaje de los padres jesuitas desde la Corte hasta Cartagena*. Madrid, 31 de marzo de 1767.

⁷¹ “Recibo en este instante carta de D. Juan Comejo que, además de algunas cosas pertenecientes a la comisión, me añade haber llegado los Comisarios reales en Génova”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.057, *Gnecco a Grimaldi*, Sestri de Levante, 16 de octubre de 1768.

⁷² El marqués de Zambrano ordenaba a Bermúdez de Sotomayor que los pagos se hicieran a 35'5 julio por doblón de oro, “sin innovar ni admitir réplica, dejando a cualquiera en la plena libertad de representar, adonde le parezca”, en A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Zambrano a Bermúdez de Sotomayor*, Madrid, 29 de noviembre de 1768.

⁷³ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Zambrano a Bermúdez de Sotomayor*, Madrid, 29 de noviembre de 1768.

La responsabilidad de toda la operación recaía en la corte madrileña en Francisco Antonio Ibarrola, marqués de Zambrano, tesorero general desde 1761⁷⁴ y consejero de Hacienda desde enero de 1764⁷⁵. El Consejo Extraordinario de 18 de septiembre de 1768 acordó que Zambrano, en su condición de depositario general, hiciese llegar 40 pesos a cada uno de los jesuitas que debían efectuar su viaje hasta los Estados Pontificios como aportación extraordinaria⁷⁶. Dicha cantidad debía llegar al tesorero extraordinario del Real Giro -- el servicio de intermediación financiera de la corona española hasta la creación del Banco de San Carlos en 1782 -- en Génova, Francisco Martínez de Beltrán, por ser este puerto el más próximo al de Sestri⁷⁷. Dos días después se produjo una importante modificación: el fiscal Pedro Rodríguez de Campomanes comunicaba al marqués de Zambrano que los 40 pesos asignados sólo debían llegar a las manos de los jesuitas que se secularizasen, y para quienes continuasen en la Compañía la cantidad quedaba reducida a la mitad. Aquellos que optasen por dejar la orden ignaciana obtendrían los 40 pesos tras firmar un documento⁷⁸ por el que adquirirían el compromiso de solicitar su secularización, y en caso de incumplimiento dicha cantidad sería descontada con posterioridad del importe de su pensión⁷⁹.

Puesto que el destino era los Estados Pontificios, se estimó conveniente como posible vía negociar con la Cámara Apostólica para que ésta adelantase el dinero destinado al pago de pensiones, cantidades que serían reintegradas con posterioridad. El dinero líquido que se pretendía obtener de Roma como préstamo adelantado debía proceder de las rentas pontificias, y el encargado de negociar esa posibilidad fue Francisco Bermúdez de Sotomayor, tesorero extraordinario del Real Giro en Roma⁸⁰, quien vino a sustituir a

⁷⁴ *Gaceta de Madrid*, 29 de septiembre de 1761.

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 17 de enero de 1764.

⁷⁶ A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Consejo Extraordinario*, Madrid, 18 de septiembre de 1768.

⁷⁷ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Campomanes a Zambrano*, San Ildefonso, 18 de septiembre de 1768.

⁷⁸ El documento decía así: "Yo, el abajo firmado, prometo secularizarme y desprenderme totalmente del Cuerpo de la Compañía en llegando al Estado Eclesiástico", en A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Instrucción de lo que deberá practicar el Comisario de Guerra de Marina Don Jerónimo Gnecco*, 20 de septiembre de 1768.

⁷⁹ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Campomanes a Zambrano*, San Ildefonso, 20 de septiembre de 1768.

⁸⁰ Había sido nombrado en 1752, cuando fue aprobado el Reglamento del Real Giro, con un emolumento anual de 40.000 reales, en PULIDO BUENO, Ildefonso, *El Real Giro de España*, Huelva, 1994, pp. 103-

Francisco Martínez Beltrán como pieza clave en el engranaje económico de las pensiones una vez que los jesuitas quedaron instalados en los Estados Pontificios. La mayor parte de las rentas administradas por la Cámara Apostólica en las provincias que eran destino de los jesuitas se hallaban cedidas en arrendamiento, y otras, como la de la Marca de Ancona, se estaban utilizando en la construcción del puerto de aquella ciudad⁸¹. Al no fructificar la posibilidad de financiar las operaciones por medio de las rentas pontificias, debía ser Bermúdez de Sotomayor el encargado de comunicar al tesorero general en Madrid el medio de conseguir remesas de dinero y con qué garantías para poder abonar las pensiones en efectivo⁸².

En las ciudades donde el rey de España contaba con representante diplomático, éste sería el comisionado provisional para el abono de los primeros socorros a cuenta de las pensiones. La monarquía española tenía cónsules en Sinigaglia, Ancona y Civitavecchia. En la primera de las ciudades, desempeñaba la representación consular Luigi Toschi de Fagnano, miembro de una de las principales familias de la ciudad; en Ancona ejercía de cónsul Girolamo Malaceari, y en Civitavecchia servía José Puccita⁸³, mientras que en Bolonia era encargado de negocios del rey de España el conde Giovanni Zambeccari. Los cuatro serían los comisionados provisionales para el pago de los primeros socorros a cuenta de las pensiones. Luigi Toschi quedaba encargado de gestionar lo relativo al territorio de Rímíni, pese a estar a “cuatro o cinco postas de Sinigaglia”⁸⁴, y Zambeccari lo tocante a Bolonia, Ferrara, Ímola y Faenza. En las plazas de comercio Bermúdez de Sotomayor podía valerse de algún comerciante de crédito, pero en las restantes

104. Azara lo consideraba próximo a los jesuitas, y lo llamaba “profeso fracido”, en *El espíritu de D. José Nicolás de Azara...*, tomo I, pp. 6-9, y OLAECHEA, Rafael, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La Agencia de Preces*, Zaragoza, 1965, pp. 325 y 432.

⁸¹ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Bermúdez de Sotomayor a Zambrano*, Roma, 6 de octubre de 1768.

⁸² A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Zambrano a Bermúdez de Sotomayor*, Madrid, 20 de septiembre de 1768.

⁸³ Puccita fue nombrado cónsul de España en Civitavecchia a la muerte de su padre, Rómulo Puccita, que lo era desde 1731, por los servicios prestados por éste durante la guerra de Italia, en PRADELLES NADAL, Jesús, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992, p. 130.

⁸⁴ Las gestiones realizadas por Bermúdez de Sotomayor para encontrar quien socorriera a los jesuitas en Rímíni fracasaron, por lo que hubo de encargarse al cónsul en Sinigaglia, “por sí mismo o por sujeto de su conocimiento”, pudiera efectuar esa comisión, en A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Bermúdez de Sotomayor a Azpuru*, Roma, 11 de octubre de 1768.

poblaciones con presencia de jesuitas era más problemática una solución, que debía consistir en letras de cambio remitidas por correo⁸⁵. Por ejemplo, el 10 de octubre de 1768 Bermúdez de Sotomayor remitió a Zambecari letras por un montante de 6.000 escudos romanos, más una carta de crédito del marqués Geronimo Belloni por la suma de 12.000 escudos para socorro de jesuitas que se instalaran en Bolonia, Ferrara, Ímola y Faenza, y que se calculaba provisionalmente en 300 individuos, al tiempo que a los cónsules en Sinigaglia y Ancona, Luigi Toschi y Girolamo Malaceari, se les remitían letras por importe de 1.968 escudos en el primer caso, y de 2.000 escudos en el segundo⁸⁶.

La letra de cambio por valor de 6.000 escudos y una carta crédito de 12.000 escudos le fueron remitidas a Zambecari el 31 de octubre, y el embajador Azpuru adjuntaba unas sucintas instrucciones en las que le encargaba que suministrase un socorro de 12 escudos no sólo a cada uno de los jesuitas que llegasen a Bolonia y su jurisdicción territorial, sino también a cuantos se instalasen en Ferrara, “donde no hay cónsul de S. M.”, y a quienes pasasen en tránsito por Bolonia, siempre que ninguno de ellos hubiese recibido en Sestri los 20 escudos, -- que debían ser 40 en el caso de secularizados -- que allí debían haber recibido del comisario Girolamo Gnecco. En el caso de Ferrara, el embajador Azpuru sugería la posibilidad de recurrir a los servicios del banquero local Francesco Guitti, con el que se había contactado desde Roma.

Para la entrega de los 12 escudos de socorro a cuenta de las pensiones, Zambecari debía confeccionar una lista con los nombres de los beneficiarios, indicando su Provincia y Colegio, su lugar de nacimiento (pues los jesuitas extranjeros estaban excluidos de toda ayuda o pensión) y distinguiendo los sacerdotes de los escolares y coadjutores. Como sucedía con las pensiones se dejaba a su criterio la posibilidad de entregar la cantidad correspondiente a los jesuitas de cada colegio a su superior, o bien abonarla individualmente a cada sujeto. En cualquier caso todos debían firmar tanto la lista nominativa, como un recibo individualizado donde constaba que recibían los 12 escudos romanos como anticipación y a cuenta de la pensión. Lista y recibos debían remitirse al

⁸⁵ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Bermúdez de Sotomayor a Azpuru*, Roma, 10 de octubre de 1768.

⁸⁶ A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Bermúdez de Sotomayor a Zambecari*, Roma, 10 de octubre de 1768.

tesorero en Roma, Bermúdez de Sotomayor⁸⁷. El 26 de noviembre de 1768, Zambeccari informaba a Grimaldi que había abonado 12 escudos a cada uno de los 524 jesuitas de la Provincia de Aragón que hasta ese momento se habían instalado en Ferrara, y 6 escudos a los jesuitas americanos que quedaban en aquella legación. Quedaba pendiente el pago del socorro a los jesuitas de las Provincias de México, Quito, Paraguay, Chile y Santa Fe residentes en Bolonia y la Romagna⁸⁸.

La misión encomendada a Zambeccari era de carácter puntual y limitada a la llegada de los comisarios reales Pedro Laforcada y Fernando Coronel, ya que el pago de pensiones, elaboración de listas y gestión económica de socorros y ayudas, debía ser de la exclusiva competencia de los comisarios, pues la centralización en sus manos de todos estos asuntos “impediría la confusión que se seguiría si se hiciese por diversos conductos”. Una vez instalados Laforcada y Coronel en Bolonia, todo el dinero procedente de la Tesorería del Giro de Roma debía quedar bajo su gestión.

Si bien la Pragmática Sanción establecía que el pago de las pensiones se efectuara cada seis meses, el Consejo Extraordinario de 15 de noviembre de 1767 ordenó que “la entrega de las pensiones se ejecutase “de tres en tres meses por las variaciones de muertes y ausencias que obliguen a hacer prorrateos o descuentos”⁸⁹. Los jesuitas habían cobrado sus pensiones en Córcega en pesos fuertes, por ser esa la moneda circulante en Génova, pero en Bolonia y en las otras legaciones pontificias debían hacerlo en la moneda allí corriente, siempre que fueran equiparables al valor del doblón de oro⁹⁰, lo que algunos jesuitas estimaron que suponía una pérdida de 80 reales anuales por cada jesuita⁹¹. Cuando la pensión pagada en Bolonia en marzo de 1771 se efectuó

⁸⁷ A. G. S., *Estado*, leg. 5.058, *Instrucción que deberán observar las personas encargadas de entregar a los jesuitas expulsos de España que se hallan en Ferrara, Rávena, Sinigaglia y otros pueblos del Estado Eclesiástico, el socorro que se les envía por cuenta de la pensión que a cada uno ha señalado el Rey Católico*.

⁸⁸ A. G. S., *Estado*, leg. 4.733, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 26 de noviembre de 1768.

⁸⁹ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Campomanes a Zambrano*, San Ildefonso, 29 de noviembre de 1767.

⁹⁰ “Se hace preciso ahora más que nunca el que Vs. solicite y me remita un ejemplar impreso de la Ley o Pragmática que establezca el valor de las monedas en aquellas legaciones”, en A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Zambrano a Bermúdez de Sotomayor*, Madrid, 29 de noviembre de 1768.

⁹¹ “Se nos ha pagado en moneda de este país. Por la conducción desde Roma a Bolonia y por los cambios de moneda perdemos alguna cosa más que en Córcega, pues pasa la pérdida de cada sujeto al año de 80

con moneda de baja calidad (con plata de escasa entidad, o de cobre con mezcla de plata) los jesuitas se quejaron del perjuicio que se les causaba, pues en una residencia en la que viviesen 20 jesuitas se podían computar pérdidas de hasta 200 reales en un trimestre, aunque para toda una provincia, como la de Castilla, suponía pérdidas que oscilaban entre los 3.000 y 4.000 reales.

La falta de efectivo que pudiera padecer la tesorería del Giro en Roma debía suplirse con letras de cambio, y éstas ser dirigidas a los comisarios reales siempre que no hubiera sido posible un acuerdo con los arrendadores de las rentas pontificias o con la Cámara Apostólica, de la que era tesorero monseñor Giovanni Angelo Braschi, futuro Pío VI. En Bolonia, así como en el resto de las legaciones, los comisarios debían conocer el valor que en todo momento tenía la moneda, no siempre equivalente a la de Roma⁹², pues en Bolonia el tipo de cambio con el doblón de oro estaba establecido en 35 julios, por ser algo más fuerte que la que circulaba en la Ciudad Santa como consecuencia, en opinión de Zambeccari, de un “arbitrario abuso permitido y tolerado con el mayor desreglamento del comercio monetario, particularmente en Ferrara y Rávena, donde bajo la denominación de julios o paulos no corren sino ciertas pequeñas monedas, mantuanas y venecianas, de mala y bajísima ley”⁹³.

A mediados de noviembre de 1768, cuando los comisarios reales se disponían a marchar a Bolonia, las Provincias de Castilla y Andalucía tenían cobradas sus pensiones hasta enero del siguiente año, Toledo hasta el 31 de diciembre de 1768, y sólo Aragón, que había cumplido el trimestre a finales de octubre, seguía pendiente de cobro por haber sido la primera en partir de Sestri y en llegar a los Estados del Papa. Los jesuitas americanos, desembarcados en Bastia los días 4 y 5 de agosto de 1768, y que salieron del Puerto de Santa María sin pensión, recibieron en Córcega de los comisarios Laforcada y Coronel 10.000 pesos fuertes como socorro, cantidad que, teniendo en

reales, lo que respecto de todos es una suma considerable, y aun para cada uno no es cosa despreciable, siendo nuestra renta tan corta”, en LUENGO, Manuel: *Diario*, 26 de febrero de 1769.

⁹² A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Zambrano a Bermúdez de Sotomayor*, Madrid, 7 de noviembre de 1768.

⁹³ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Zambeccari a Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 8 de febrero de 1769.

cuenta el número de jesuitas, sólo alcanzaba para cubrir la pensión hasta el 5 de octubre de 1768⁹⁴.

Las negociaciones de Bermúdez de Sotomayor cerca de la Cámara Apostólica desembocaron en la posibilidad de que ésta depositara 50.000 escudos en la legación de Bolonia a fines de 1768. Se juzgaba de mucha utilidad ese depósito si era posible efectuarlo mediante letras de cambio y si se podía contar con una casa bancaria boloñesa con experiencia y crédito a la espera de que los comisarios Laforcada y Coronel fueran adquiriendo “conocimiento práctico del País y de sus monedas”. Desde Madrid se consideró que la casa de negocios boloñesa de mayor confianza era la del banquero Antonio Gnudi, con la que se establecieron relaciones.

Los comisarios reales ya residían en Bolonia a primeros de febrero de 1769⁹⁵. Sus mayores preocupaciones eran dos: contar con dinero en efectivo tanto en aquella ciudad como en Ferrara por haber cumplido las Provincias el trimestre, y habituarse a la variedad de monedas. El 10 de febrero recibieron al Provincial de Castilla y a su secretario, a quienes comunicaron hallarse sin dinero, y que lo esperaban de Roma en vales o en efectivo⁹⁶. Los comisarios conocían que a los sacerdotes y escolares les correspondían 100 pesos al año, y a los coadjutores 90 pesos, pero desconocían su equivalencia con el peso fuerte, el zequín, el escudo, los paulos, bayocos y cuatrines, “una menudencia y subdivisión de monedas” que los comisarios temían les llevara a cometer equivocaciones⁹⁷. Las equivalencias fueron fijadas finalmente de modo que un bayoco correspondía a 7 maravedís; 10 bayocos a un julio, o lo que era lo mismo a 2 reales y 4 maravedís; y un escudo romano, que correspondía a 10 julios, equivalía a 21 reales y 7 maravedís⁹⁸. Además, los comisarios debían tomar en consideración que las transacciones se efectuaban con dos monedas, la llamada “de banco”, que era la utilizada en el comercio, y la denominada “fuera de Banco”, que era la corriente. La

⁹⁴ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 547, *Laforcada y Coronel a Azpuru*, Génova, 17 de noviembre de 1768.

⁹⁵ “Acaban de llegar los dos comisarios reales”, en LUENGO, Manuel, *Diario*, 4 de febrero de 1769.

⁹⁶ LUENGO, Manuel: *Diario*, 10 de febrero de 1769.

⁹⁷ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Laforcada y Coronel a Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 6 de febrero de 1769.

⁹⁸ PULIDO BUENO, Ildefonso, *op. cit.*, p. 5.

primera equivalía a 35 julios el doblón de oro, y la segunda a 36 julios, pero Bermúdez de Sotomayor había decidido mantener el valor, en cualquier circunstancia, de 35'5 julios, que era el fijado por una pragmática pontificia de 12 de junio de 1736.

La primera cantidad con que pudieron contar los comisarios para el pago de las pensiones fue aportada por el tesorero general pontificio, monseñor Braschi, en febrero de 1769. Se trataba de dos partidas que sumaban 70.000 escudos: la primera, de 40.000 escudos, se libró a Antonio Gnior, tesorero de la provincia de la Marca, con residencia en Macerata; la segunda, de 30.000 escudos, se hallaba en manos del abate Pietro Odorici, tesorero de la provincia de la Romagna. Bermúdez de Sotomayor, desde Roma, encargado de reintegrar a la Cámara Apostólica el importe de lo librado, también había negociado con la casa de comercio Carlos Giovanardi⁹⁹, que colaboraba habitualmente con los negocios del Giro, para la entrega de 12.000 escudos suplementarios, y la transferencia a los comisarios de las dos partidas en poder de los tesoreros de Macerata y la Romagna¹⁰⁰, o con la casa Filippo Cohen de Ferrara, donde se hallaba la Provincia de Aragón. Giovanardi no quiso responsabilizarse del traslado hasta Bolonia de los 40.000 escudos existentes en la tesorería de Macerata, porque se exponía a un gran riesgo al encontrarse aquella ciudad a considerable distancia de su destino. Por esa razón los 40.000 escudos fueron finalmente librados, en lugar de a Macerata, al tesorero Odorici¹⁰¹, si bien con la sospecha de que los inconvenientes puestos por Giovanardi se debían a que los negociantes italianos salían perjudicados en sus expectativas de ganancia con el acuerdo con la Cámara Apostólica, que limitaba la emisión de letras para colocar importantes cantidades de dinero en Bolonia y en las restantes legaciones, “en que nos habrían subido los cambios a lo infinito”, como indicaba Bermúdez de Sotomayor desde Roma¹⁰².

⁹⁹ Las relaciones con la Casa Giovanardi se mantuvieron hasta febrero de 1778, en Niccolò GUASTI, *L'esilio italiano dei gesuiti spagnoli*, Roma, 2006, p. 16.

¹⁰⁰ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Bermúdez de Sotomayor a Laforcada y Coronel*, Roma, 16 de febrero de 1769.

¹⁰¹ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Bermúdez de Sotomayor a Laforcada y Coronel*, Roma, 6 de abril de 1769.

¹⁰² A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 21 de marzo de 1769.

La primera tarea de los comisarios reales era conocer el número de jesuitas que residían en cada legación pontificia. Era tarea ardua porque eran constantes las secularizaciones y los fallecimientos, y aún seguían llegando jesuitas americanos. Fernando Coronel, a fines de marzo de 1769, ya se quejaba ante Bermúdez de Sotomayor que “es comisión la nuestra cuasi superior a nuestras fuerzas”¹⁰³. En abril de 1769 tenían censados 3.581 jesuitas, de los que 621 pertenecían a la provincia de Castilla, 547 a la de Aragón, 500 a Andalucía, 534 a Toledo, y el resto, hasta un total de 1.379, eran jesuitas americanos¹⁰⁴, pero todavía no habían logrado aquilatar los datos pues sólo conocían el número de sacerdotes, estudiantes y coadjutores de las Provincias de Castilla y Andalucía. Pedro de Laforcada recorrió las distintas legaciones para efectuar el pago de las pensiones, de cuyo periplo regresó a Bolonia el 29 de abril, mientras que Fernando Coronel se encargaba de los instalados en aquella ciudad y sus alrededores. No era tarea fácil, pues en septiembre de 1769 los jesuitas españoles y americanos se encontraban distribuidos en 32 lugares y ciudades italianas, en su mayoría pertenecientes a los Estados del Papa¹⁰⁵. “Aquí estamos en un abismo de dudas y metidos en dos varas de nieve”, resumía Fernando Coronel al embajador Tomás Azpuru el estado de ánimo de ambos comisarios en enero de 1770¹⁰⁶.

El pago de las pensiones en los años anteriores a la extinción se llevaba a cabo tras la llegada a la casa o residencia del comisario, acompañado de una escolta de cuatro granaderos y de su secretario. Sentados comisario y secretario en un aposento iban pasando, de uno en uno, los jesuitas de la comunidad para firmar los recibos y recibir el dinero correspondiente a su pensión. En las Provincias de Castilla, Aragón y Toledo las cantidades percibidas individualmente eran entregadas al P. Procurador, a diferencia de la de Andalucía en la que sus miembros administraban individualmente lo asignado por

¹⁰³ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Coronel a Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 21 de marzo de 1769.

¹⁰⁴ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Coronel a Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 3 de abril de 1769.

¹⁰⁵ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 548, *Laforcada y Coronel a Bermúdez de Sotomayor*, Bolonia, 16 de septiembre de 1769.

¹⁰⁶ A. M. AA. EE., *Santa Sede*, leg. 550, *Coronel a Azpuru*, Bolonia, 20 de enero de 1770.

pensión, lo que trajo consigo que el número de padres andaluces secularizados fuera el mayor de todas las provincias de España¹⁰⁷.

Tiempos de inquietud y fin de la comunidad jesuítica de Bolonia

La inquietud entre los jesuitas por el futuro de la Compañía creció tras la muerte de Clemente XIII, su valedor, en febrero de 1769. “Era nuestro único apoyo en este mundo”, anotaba el P. Luengo en su *Diario*, para añadir en un tono de lamento: “era el único capaz de librar a la Compañía del naufragio”¹⁰⁸. La noticia de la elección del cardenal Ganganelli como nuevo Papa cogió por sorpresa a los jesuitas residentes en Bolonia, quienes la consideraron una muy mala nueva pues lo tenían por contrario a la Compañía (era ponente en la causa de beatificación del obispo Palafox) y afecto a los Borbones, impresión acentuada cuando se conoció que el nuevo Secretario de Estado era el cardenal Lazzaro Opizio Pallavicini, que había sido nuncio en España cuando la expulsión y desde junio de 1768 ostentaba la legacía boloñesa. El P. Manuel Luengo, en su anotación correspondiente al 27 de mayo de 1769, señalaba que ese nombramiento era un “mal paso y necesariamente funesto para nosotros, pues es evidente que este cardenal es amigo del ministerio de Madrid, que nos hizo traición en España y que por consiguiente dará a aquél todo el gusto que pueda en su empleo, y a nosotros por el contrario nos hará todo el mal que dependa de él”¹⁰⁹.

En los años siguientes los jesuitas vivieron inquietos esperando una *buona bastonada* del brazo del Pontífice, cuyos primeros golpes comenzaron a sentir en marzo de 1773, cuando Clemente XIV facultó al cardenal arzobispo de Bolonia para que efectuase una visita apostólica a los colegios de la diócesis¹¹⁰, que comenzó por la ciudad de Cento el 8 de marzo y prosiguió por el colegio de Santa Lucía el 24 del mismo mes, pese a la oposición de buena parte de la aristocracia boloñesa¹¹¹. La visita alarmó a los jesuitas españoles, y fueron muchas las sátiras que se difundieron por Bolonia contra el arzobispo Malvezzi y contra el mismo Clemente XIV¹¹². La festividad

¹⁰⁷ GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, "La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)", en *Hispania Sacra*, 47 (1995), pp. 421-471.

¹⁰⁸ LUENGO, Manuel, *Diario*, 8 de febrero de 1769.

¹⁰⁹ LUENGO, Manuel, *Diario*, 27 de mayo de 1769.

¹¹⁰ Sobre la Visita del cardenal Malvezzi, véase GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Murcia, 2008, pp. 125-152.

¹¹¹ THEINER, Augustin, *Histoire du Pontificat de Clément XIV*, París, 1852, vol. II, p. 327.

¹¹² A. G. S., *Estado*, leg. 5040, *Coronel a Grimaldi*, Bolonia, 27 de abril de 1773.

de San Luis Gonzaga, el 21 de junio, no se pudo celebrar por prohibición expresa del arzobispo, que motivó el comentario del agente de preces español en Roma, José Nicolás de Azara, al ministro Roda, de que “Malvezzi camina aprisa a la extinción”¹¹³. Dos días antes de ese comentario, el arzobispo ordenó el desalojo del Seminario de Nobles de San Saverio, y su ocupación por dos Protectores, uno de ellos su sobrino, el conde Camilo Malvezzi, y prohibió la docencia en el de San Luis Gonzaga, conocido como Colegio *dei Cittadini*¹¹⁴, dejando sin clase a más de 500 jóvenes. Zambeccari, en estos críticos días, informaba a Madrid que iba disminuyendo el apoyo de los boloñeses hacia los jesuitas, “fuera de los más cabezudos terciarios”¹¹⁵.

En ese clima tenso y expectante se produjo un suceso que conmocionó a la comunidad de jesuitas exiliados en Bolonia. La noche del 8 de julio los padres José Francisco de Isla y Francisco Janausch fueron detenidos y encarcelados, y dos días después se unía a ellos, llegado de Cento, donde residía, el escolar Antonio García López. Según Zambeccari, la orden procedía directamente de Clemente XIV, y la acusación era por *escrituras temerarias*, y en ella había intervenido el comisario español Fernando Coronel, en estrecho contacto con el arzobispo Malvezzi¹¹⁶. La muy cercana firma del Breve de supresión de la Compañía aconsejó mantener a Isla en prisión y, posteriormente, desterrarlo a Budrio "porque estaba muy introducido en todas partes, y que con sus truhanadas, se mezclaba y hacía que otros entrasen en asuntos muy serios"¹¹⁷, o como señalaba Luengo en su *Diario*, “la causa de su desgracia ha sido su mucho trato con la gente del país, en el cual es muy fácil descuidarse en una expresión”¹¹⁸. Sólo fueron puestos en libertad los tres detenidos el 27 de julio, seis días después de la firma del Breve *Dominus ac Redemptor*¹¹⁹.

La noticia del fin de la Compañía llegó a Bolonia el domingo 22 de agosto, y fue comunicada formalmente a los rectores y superiores de colegios y casas tres días después.

¹¹³ AZARA, José Nicolás, *op. cit.*, *Azara a Roda*, Roma, 24 de junio de 1773, vol. II, pp. 426-428.

¹¹⁴ BRIZZI, Gian Paolo, “I Gesuiti e in seminari per la formazione della classe dirigente”, en Gian Paolo Brizzi y Anna Maria Matteucci (edits.), *Dall'isola alla città. I Gesuiti a Bologna*, Bologna, Nuova Alfa, 1988, pp. 145-155.

¹¹⁵ A. G. S., *Estado*, leg. 4.737, *Zambeccari a Grimaldi*, Bolonia, 22 de junio de 1773.

¹¹⁶ “El Emmo. Cardenal Arzobispo me llamó antes de ayer mañana para prevenirme que los PP. Isla Janausch y García estaban confesos en el delito que a cada uno se le acumuló”, en A. G. S., *Estado*, leg. 5.042, *Coronel a Moñino*, Bolonia, 24 de julio de 1773.

¹¹⁷ A.M.AA. EE, *Santa Sede*, leg. 486, *Coronel a Moñino*, Bolonia, 24 de julio de 1773.

¹¹⁸ LUENGO, Manuel, *Diario*, 9 de julio de 1773.

¹¹⁹ Sobre el “caso Isla”, véase GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “La Bolonia de José Francisco de Isla en la correspondencia de Giovanni Zambeccari, encargado de negocios de Carlos III”, en *El mundo del Padre Isla*, León, 2005, pp. 151-166.

Los comisarios reales estuvieron atentos para detectar la reacción de los jesuitas españoles. Según Fernando Coronel, la conformidad fue total, y ningún jesuita había dado “el menor motivo para hacer una ligera prevención”¹²⁰. A todos los efectos la extinción suponía un cambio radical, pese a que el Provincial Idiáquez comunicó el 26 de agosto que debían permanecer en las mismas casas, pues había dejado de existir el vínculo que los mantenía cohesionados, como miembros de una orden jerarquizada y disciplinada. Como señalaba el diarista Manuel Luengo en su anotación del día 3 de septiembre, “estamos en esta casa (y lo mismo en todas las otras) 60 hombres sueltos, libres e independientes, sin sujeción ninguna de unos a otros, dueño cada uno de su libertad, de levantarse y acostarse cuando quiera, de salir de casa y volver cuando guste, y de gastar el día en lo que le dé la gana, sin que uno se pueda meter en nada con otro ni mandar ni impedirle cosa alguna”¹²¹.

Los primeros abandonos se produjeron durante el mes de septiembre. Algunos jesuitas dejaron su residencia habitual y pasaron a vivir en casa de seculares en régimen de huéspedes, pagando por la comida, la casa y el servicio determinada cantidad mensual. En aquellas residencias donde se decidió mantener la vida en común se acordó nombrar una junta, formada por sacerdotes y coadjutores, que dirigiera los asuntos económicos de la comunidad, como contratar cocineros seculares, pero los abandonos para ir a vivir a casas particulares no cesaron en los últimos meses de 1773 y en los años siguientes. Se vieron obligados, también, a dejar el hábito de la Compañía y a vestir como los clérigos italianos, de corto, lo que por su contraste con los usos de España, suponía una dolorosa pérdida más de su identidad¹²². La nueva libertad fue para algunos una válvula de escape. En el carnaval boloñés de 1774, el siempre atento Manuel Luengo señalaba que habían “asistido en este Carnaval al teatro como unos 300 jesuitas. Cosa al parecer increíble, pero ciertísima, que es preciso confesar aunque nos cueste mucha pena y dolor”, y afirmaba que se habían visto por las calles más céntricas de Bolonia a jesuitas “disfrazados y cubiertos con una máscara”¹²³.

El 20 de junio de 1796 entraron las tropas francesas en Bolonia, y para su protección Bonaparte permitió que los jesuitas exiliados pudieran portar una escarapela roja que los distinguiera¹²⁴. En 1798, ya creadas por el Directorio la República Cisalpina y depuesto Pío VI como soberano temporal, la situación de los jesuitas todavía

¹²⁰ A. G. S., *Estado*, leg. 5.047, *Coronel a Grimaldi*, Bolonia, 19 de septiembre de 1773.

¹²¹ LUENGO, Manuel, *Diario*, 3 de septiembre de 1773.

¹²² BATLLORI, Miguel, “La Compañía de Jesús en la época de la extinción”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 37 (1968), pp. 201-231.

¹²³ LUENGO, Manuel, *Diario*, 16 de febrero de 1774.

¹²⁴ FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, *op. cit.*, p. 45.

supervivientes en Bolonia era desesperada¹²⁵. Los memoriales que llegaban a Madrid mostraban su extrema desesperación, como el remitido por el antiguo coadjutor del Colegio de Zamora, Miguel Juan de Leste, próximo a cumplir setenta años, postrado en cama, sus piernas ulceradas, casado con cuatro hijos, “todos imperfectos en su corporatura e incapaces de ganarse el necesario sustento”, y en la miseria más absoluta al no haber cobrado la pensión¹²⁶.

El 29 de octubre de 1797 una Real orden autorizaba su regreso a España, y una parte de los jesuitas residentes en Bolonia lo hicieron de forma escalonada¹²⁷, excepto aquellos que por falta de medios, o bien por haber echado profundas raíces familiares o de trabajo, o por su salud muy deteriorada no pudieron hacerlo. Fue un regreso frustrado, pues en 1801, nuevamente fueron expulsados a Italia ante la noticia de la intención de Pío VII de restaurar la Compañía¹²⁸.

Bolonia fue la gran necrópolis de la Asistencia de España. En las bóvedas de sus iglesias, y bajo las losas del piso de sus parroquias quedaron para siempre los cuerpos de una parte considerable de los jesuitas exiliados, pues en la ciudad residieron las dos provincias más numerosas de España y América, la castellana y la mejicana, pero también fueron enterrados no menos de 22 jesuitas toledanos, andaluces y aragoneses, y 38 americanos¹²⁹. De los 782 jesuitas de la Provincia de Castilla, entre sacerdotes y coadjutores, que vivían en los colegios a primeros de abril de 1767, al menos 347 murieron en Bolonia, de los cuales 218 eran sacerdotes y 129 coadjutores, mientras que los fallecidos mexicanos fueron como mínimo 159, es decir, 127 sacerdotes y 32 coadjutores. En su mayor parte las muertes se produjeron en los años comprendidos entre la extinción de la Compañía y 1796, momento en que a muchos se les permitió su fugaz regreso a España. No obstante, al ser expulsados de nuevo de su patria en 1801, Bolonia fue otra vez su residencia en los últimos años de su vida y el lugar donde morir elegido por 21 sacerdotes y 22 coadjutores castellanos y mexicanos.

¹²⁵ GUASTI, Niccolò, *op. cit.*, pp. 93-104.

¹²⁶ A. G. S., *Estado*, leg. 5.064, *Memorial de Juan de Leste*, Bolonia, 22 de octubre de 1796.

¹²⁷ PRADELLS, Jesús, “La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy: regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles (1796-1803)”, en *Y en el tercero perecerán*, Alicante, 2002, pp. 531-560.

¹²⁸ MARCH, José María, *El restaurador de la Compañía de Jesús Beato José Pignatelli y su tiempo*, Barcelona, 1934-35, vol. II, pp. 188-190.

¹²⁹ Hemos contabilizado que, como mínimo, murieron en Bolonia 12 chilenos, 12 paraguayos, 8 peruanos, 4 quiteños y 2 filipinos.